



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2759/2012.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 698/2012, de fecha 21 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ Memorándum N° 355/2012, de fecha 12 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Secpla.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a nombre de don **HUGO CACERES TEJADA**, Funcionario de Secpla, Cédula Nacional de Identidad N° _____ la cantidad de \$ **2.000.** ✓ (dos mil pesos), correspondiente a gastos efectuados con motivo de la Asistencia a Taller denominado Evaluación Ambiental Estratégica, Microzonificación Borde Costero V Región.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-